Ayuntamiento
de
Soto del Real

Pliego para el desbroce de varias parcelas y caminos del municipio (LOTE 1)

Objeto del contrato

Llevar a cabo el desbroce de las siguientes zonas del municipio:

- Cortafuegos hasta el camino alrededor de la urbanización La Ermita: 8.000 m^2
- Cortafuegos de 3 m alrededor de la urbanización Vistarreal: 500X3= 1500 m^2
- Zona de la caldereta de agosto: 3.500 m^2
- Parcela municipal en Vistarreal: 4.919 m^2
- Eliminación de hierbas y otros elementos vegetales de crecimiento espontáneo en ambos lados del murete de hormigón que separa el carril bici de la antigua M-609 (entre rotonda de la fábrica y las estación de bombeo del Canal de Isabel II)

Obligaciones del ayuntamiento:

- Pago del importe de adjudicación: máximo 4.490 euros, IVA incluido

Obligación del adjudicatario:

- Llevar a cabo el desbroce de las zonas indicadas.
- El plazo máximo de ejecución será:
    - Cortafuegos y parcela Vistarreal: 5 de julio
    - Hierbas muro: 15 de julio
    - Zona de la caldereta: 30 de julio
- Deberá contar con todos los seguros necesarios y cumplir con toda la normativa laboral y de seguridad. Será responsable de cualquier daño a terceros que pudiera producirse como consecuencia de la realización de los trabajos.

Ampliación de información sobre la ejecución de la obra

Durante el plazo de presentación de ofertas, todos los interesados podrán preguntar en el ayuntamiento (concejalía de medio ambiente) por las condiciones específicas de ejecución y acabado de la obra objeto de este pliego.

Presentación de ofertas

Los interesados deberán presentar por registro de entrada hasta el 20 de junio (incluido) la oferta económica en sobre cerrado, señalando el importe con y sin IVA incluido por el que realizarían la obra en caso de resultar adjudicatarios (máximo 4.490 euros IVA incluido).

Selección del adjudicatario

Resultará adjudicatario el licitador que presente la oferta más económica.

Pago del contrato

El pago se realizará en un plazo máximo de un mes desde la certificación del final de la obra, debiendo presentar el adjudicatario la factura correspondiente.